Bogotá D.C.,

1-2025-009886
Al contestar, citar el número:
Radicado: **1-2025-009886**
Fecha: 25-06-2025

SEÑOR:
GABRIEL EDUARDO PATIÑO QUIÑONES
Contratista Dirección de Territorialización Derechos y Participación
gabeduardo82@gmail.com
Ciudad.

ASUNTO: Designación apoyo a la supervisión.

En el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 80 de 2025 suscrito con usted y de acuerdo con lo establecido en el artículo 83. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL de la Ley 1474 de 2011, *las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.* Así mismo, indica que *la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados.* ***Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.***

Con forme a lo anterior y en virtud de la estipulación contractual No. 7 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS*: 4. Apoyar el ejercicio de supervisión en los contratos y/o convenios que le sean asignados, con sujeción a los parámetros consagrados en la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación y Supervisión de la Entidad y demás normas aplicables*. No. 80 de 2025, por medio del presente oficio designo apoyo a la supervisión de los contratos que se relacionan a continuación:

Contrato	Contratista	Proceso SECOP
950	GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS	SDMUJER-MC-006-2025

Al respecto, solicito tener en cuenta los lineamientos que se impartan desde la supervisión del contrato, así como Manual de Contratación y Supervisión de la entidad y lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente en la materia.

Cordialmente,

MARCELA ENCISO GAITAN
Directora Territorialización Derechos y Participación.

Proyectó: Laura Estefanía Restrepo – Contratista DTDP